



<http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n4Supl.73087>

ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DE LOS GRADOS DE JUSTIFICACIÓN



ELEMENTS FOR A THEORY OF DEGREES OF JUSTIFICATION

CARLOS ANDRÉS GARZÓN-RODRÍGUEZ*
Universidad de Antioquia - Medellín - Colombia

Este trabajo es una extensión, continuación y, en cierto sentido, una revaloración y re-evaluación de las reflexiones consignadas en Garzón (2010a, 2010b, 2011). Son varias las personas a quienes debo agradecer, porque sus valiosos aportes y comentarios ayudaron a darle forma a lo que aquí presento. Pero más allá de los individuos está la comunidad; por eso quisiera resaltar la colaboración de todos los miembros del Centro de Investigaciones en Lógica y Epistemología Contemporánea (Cilec) de la Universidad Nacional de Colombia, al grupo de estudios peirceanos en Colombia, Centro de Sistemática Peirceana (csp); y, finalmente, al grupo de investigación Conocimiento, Filosofía, Ciencia, Historia y Sociedad de la Universidad de Antioquia.

* carlosa.garzon@udea.edu.co

Cómo citar este artículo:

MLA: Garzón-Rodríguez, C. A. "Elementos para una teoría de los grados de justificación." *Ideas y Valores* 67, Sup. N.º 4 (2018): 77-92.

APA: Garzón-Rodríguez, C. A. (2018). Elementos para una teoría de los grados de justificación. *Ideas y Valores*, 67 (Sup. N.º 4), 77-92.

CHICAGO: Carlos Andrés Garzón-Rodríguez. "Elementos para una teoría de los grados de justificación." *Ideas y Valores* 67, Sup. N.º 4 (2018): 77-92.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

RESUMEN

En este escrito se presentan las bases de una estrategia pragmática, contextualista e inferencialista para articular una teoría que dé cuenta de los grados de justificación de nuestras aserciones. Se arguye que hay contextos de emisión de aserciones configurados con ciertos criterios inferenciales, los cuales responden a propósitos prácticos o teóricos, y conforman, en consecuencia, diferentes estándares de justificación en esos contextos. Finalmente, a partir de una caracterización de tipos de proposiciones, inferencias, compromisos asertivos y esquemas de justificación, se muestra cómo determinar el grado de justificación alto, medio o bajo de una aserción con respecto a un contexto de emisión de aserciones dado.

Palabras clave: aserción, contextualismo, grados de justificación, inferencialismo, pragmatismo.

ABSTRACT

The article presents the bases of a pragmatic, contextualist, and inferentialist strategy to articulate a theory that accounts for the degrees of justification of our assertions. It argues that some contexts of utterance of assertions are created with certain inferential criteria for practical or theoretical purposes. Thus, different standards of justification arise in those contexts. Finally, on the basis of a characterization of types of propositions, inferences, assertive commitments, and justification schemes, the paper shows how to determine whether the degree of justification is high, medium, or low with respect to a given context of utterance of assertions.

Keywords: assertion, contextualism, degrees of justification, inferentialism, pragmatism.

La idea de que nuestras aserciones tienen grados de justificación no es nueva, y no han sido pocos los intentos por teorizarla. Ya en el *Tractatus* de Wittgenstein se sugiere que la idea de implicación estricta puede generalizarse en el concepto de *grado de implicación parcial* (cf. Proposición 5.15), idea que luego sería desarrollada a profundidad por Carnap, en su *Logical Foundations of Probability* (1950). Si bien los grados de implicación parcial no son estrictamente lo mismo que los grados de justificación, aproximaciones recientes al asunto destacan una relación profunda entre ambas nociones (cf. Betz 2012). Con un enfoque distinto, Jhon L. Pollock puso sobre la mesa la noción misma de “grados de justificación” (cf. 1970; 1987; 1995; 2001; 2010). Entre la diversidad de enfoques recientes, en los que hay una alusión al carácter gradual de la justificación, podemos encontrar los trabajos de Riggs (1997), Niño (2009; 2011; 2013), Atkinson y Peijnenburg (2009), Betz (2012) y Shogenji (2012). Mi propósito en este escrito es presentar las bases de una estrategia alternativa a las anteriores, pero con un enfoque pragmático, inferencialista y contextualista. Los elementos y relaciones a los que acudiré no solo exigen una elaboración más profunda sino la consideración de posibles objeciones. No obstante, aquí se presentan los alcances básicos de mi propuesta y el aporte que eventualmente esta podría hacer a la discusión en la que se enmarca.

Contextos de emisión de aserciones

En primer lugar, me interesa distinguir los contextos bajo los cuales se realizan aserciones. En concordancia con la *semiótica agentiva* (cf. Niño 2011; 2013; 2015), diré que un contexto abarca el conjunto de comportamientos que constituyen y regulan una serie de conductas dirigidas al cumplimiento de *agendas* o, en otros términos, de propósitos. Voy a restringirme de manera muy superficial –solo con el propósito de mostrar la intuición de fondo que quiero desarrollar– a dos tipos de contextos, y voy a delimitarlos en función de las formas en que realizan razonamientos o inferencias en ellos.¹

1. Contexto de la vida práctica: en este contexto se incluyen esencialmente los hombres de negocios, los gobernantes y, en general, todo tipo de persona enteramente preocupada por asuntos de naturaleza práctica. Sus formas de razonar o inferir, cuando se requieren, están basadas en hábitos heredados, más que en el razonamiento puro. Por esta causa sus razonamientos e inferencias no son del todo sólidos de acuerdo con la lógica formal, aunque sí son efectivos en relación con necesidades prácticas.

1 La caracterización de estos contextos está inspirada en las denominadas “formas de vida” que caracteriza Charles S. Peirce en el manuscrito 604, fechado en 1905 (cf. MS 604).

2. Contexto de la vida teórica: se incluyen en esta clase aquellos hombres que “dedican toda su vida a la búsqueda desinteresada de la verdad” (Peirce MS 604 L3).² Son los hombres que toman en serio el trabajo de sus predecesores, y trabajan en función de “sacar la verdad a la luz con la esperanza de que aquello que hacen no sea en vano” (*id.* L4). No son, pues, hombres solitarios en búsqueda de la verdad, sino personas que trabajan en comunidad. Sus modos de razonar e inferir siguen fielmente el método racional de indagación científica, un modo que, por ser racional para la ciencia, no necesariamente es el más racional para resolver asuntos prácticos.

Si el objetivo es identificar los elementos básicos que definen las condiciones de justificación de nuestras aserciones, los contextos podrían darnos una pista acerca de las normas de justificación que las regulan. Supongamos, por mor de la discusión, que los contextos arriba descritos son los únicos tipos de contextos de aserción posibles. Si, en efecto, aceptamos que cada una de las actividades en tales contextos se clasifica en virtud del modo como se realizan allí razonamientos o inferencias, y sostenemos que tales modos están condicionados a los objetivos o propósitos que deben ser satisfechos en ellos, entonces a cada uno de los contextos puede corresponder un estándar específico de justificación de aserciones que constituirá la norma para regular qué cuenta como una aserción justificada y qué no en cada uno de dichos contextos.

De acuerdo con lo anterior, una adecuada caracterización de los criterios de evaluación de aserciones en cada contexto de aserción responde a los *intereses* o a los *propósitos* que exigen ser resueltos dentro de esos contextos. Así, diremos que un contexto de aserción adopta diferentes maneras de llevar a cabo razonamientos o inferencias en conformidad con los intereses o propósitos –*agendas* (cf. Niño 2011; 2013)– *prácticos* o *teóricos* que buscan resolver.³

2 Esta notación corresponde a los 32 rollos de microfilms de los manuscritos de Peirce conservados en la Houghton Library, Photographic Service, Harvard University Library (1967-1971). La numeración es la correspondiente al Annotated Catalogue of the Papers of Charles S. Peirce (1967) o “The Peirce Papers: A Supplementary Catalogue” (1971). “MS” se refiere a los manuscritos y “L” a las cartas.

3 Cabe la oportunidad para señalar que la idea de que existen grados de justificación me fue inspirada inicialmente por los trabajos de Niño (cf. 2009, 2011, 2013). Sin embargo, como se verá en este escrito y en otros (cf. Garzón 2010b, 2011) y especialmente en Niño (cf. 2011) tenemos varias divergencias en la manera de concebir las condiciones para definir y determinar grados y estándares de justificación, razón por la cual, pese a mi enorme e impagable deuda con Niño en estos asuntos, sus ideas y las mías difieren sustancialmente en varios puntos.

Definamos los propósitos del contexto de la vida práctica y la vida teórica en conformidad con lo que Niño (2013), siguiendo a Gabbay y Woods (2003, 2005), denomina *agendas prácticas y agendas teóricas*. Las agendas prácticas se diferencian aquí de las teóricas en que las primeras abarcan cuestiones que requieren soluciones más o menos inmediatas, lo cual implica procesar menos información y menos grado de precisión para que el proceso de búsqueda de la solución sea rápido y efectivo. Las agendas teóricas, por su parte, no son prácticas, porque no requieren ser resueltas con urgencia, lo cual hace que el proceso de búsqueda de la solución sea lento, requiera de un gran esfuerzo (intelectual o material), además implica recolectar la información total, relevante y precisa, y exige una capacitación particular de un grupo de personas para que participen en su resolución. Esta es la razón por la cual se puede estar de acuerdo con Peirce cuando sostiene, como se indicó arriba, que en el contexto de la vida práctica los razonamientos e inferencias no son del todo sólidos de acuerdo con la lógica formal –aunque sí son efectivos en relación con necesidades prácticas–, mientras que en el contexto de la vida teórica los modos de razonar e inferir siguen un método mucho más preciso y racional.

De acuerdo con lo expuesto hasta este punto, si es cierto que a las cuestiones prácticas les corresponde una manera de razonar diferente, entonces resulta natural pensar que sus criterios de evaluación de aserciones también son diferentes. En otras palabras, uno podría pensar que las normas de justificación en contextos específicos son relativas a sus maneras de razonar e inferir, y que estas maneras de razonar e inferir están condicionadas a sus intereses o propósitos. Así visto, los propósitos y las formas de inferir que se estipulan en el interior de cada contexto configuran lo que aquí llamaré *estándares de justificación*. Antes de dar razón de lo anterior es necesario ahondar en diferentes tipos de proposiciones, sobre esto trata la siguiente sección.

Tipos de proposiciones, razonamientos y compromisos asertivos

Gabbay y Woods (2003; 2005;) ofrecen herramientas teóricas para construir un camino hacia una caracterización adecuada de las maneras de inferir en los tipos de contexto que he expuesto aquí. En adelante, voy a tomar prestadas algunas de estas herramientas teóricas y trataré de deducir algunas consecuencias importantes para los propósitos expresados al comienzo de este escrito.

De acuerdo con la postura que adoptaré, tanto las proposiciones (o contenidos proposicionales de enunciados) como los razonamientos tienen ciertos tipos o *grados de resistencia*. De un lado, existen proposiciones y razonamientos *robustos*, es decir, proposiciones y razonamientos que soportan diversos contraejemplos. Así, por ejemplo, una proposición

como “los jugadores de la selección argentina son buenos” es robusta porque se sostiene, pese a que no siempre juegue bien alguno de sus jugadores. Ahora bien, para que un razonamiento sea robusto, también deben serlo sus premisas. Esta característica hace que los razonamientos que contienen premisas generales robustas sean derrotables o retractables (cf. Reiter 1987 157). Veamos, por ejemplo, el siguiente razonamiento:

Los jugadores de la selección argentina de fútbol son buenos.
Lionel Messi es un jugador de la selección argentina de fútbol.
Por lo tanto, Lionel Messi es un buen jugador.

Este es un razonamiento típicamente derrotable porque sus premisas son robustas (*i. e.*, aceptan contraejemplos). En efecto, si hubiera una circunstancia en la que Lionel Messi jugara (*ceteris paribus*) un pésimo partido de fútbol con su selección,⁴ aun así, se mantendría la proposición que afirma que él es un buen jugador, y que los jugadores de la selección argentina son buenos.

Al otro extremo de las proposiciones y razonamientos robustos están las proposiciones y razonamientos *frágiles*. Los tipos de razonamientos frágiles contienen premisas frágiles, es decir, premisas que no soportan casos en contra. Así, por ejemplo, una proposición como “todos los cuerpos caen en el espacio gravitacional de la Tierra en ausencia de un cuerpo que los sostenga” es frágil porque el solo hecho de encontrar un cuerpo que flotara al dejarse caer en el espacio gravitacional de la tierra, implicaría dejar de aceptar la proposición como verdadera.

Se debe tener en cuenta que hay grados intermedios entre lo frágil y lo robusto. Puede haber proposiciones completamente frágiles (las que se falsan con un solo caso en contra), muy frágiles y medianamente frágiles, así como hay proposiciones medianamente robustas, muy robustas y completamente robustas (hasta aquí sigo a Gabbay y Woods *op.cit.*).

Este marco teórico acerca de las proposiciones me permite pasar a la relación que podría haber entre diferentes tipos de proposiciones y formas de llevar a cabo razonamientos (los cuales, como indiqué, están determinados por los propósitos, ya sean prácticos o teóricos). Líneas arriba sostuve que la proposición “Lionel Messi es un buen jugador de fútbol” es robusta porque acepta contraejemplos. Esto quiere decir, entre otras cosas, que uno puede estar autorizado a respaldar

4 Con la cláusula *ceteris paribus* trato de dejar por fuera casos en los que Messi juega un mal partido porque está enfermo, lesionado, o psicológicamente afectado por alguna razón. Un jugador puede jugar un pésimo partido a pesar de tener todas las condiciones psicológicas y físicas óptimas. Las circunstancias aleatorias mismas del partido (por ejemplo, las tácticas del juego del otro equipo) pueden hacer que él no pueda tener un desempeño bueno en la cancha.

dicha proposición independientemente de si Lionel Messi ha tenido, *ceteris paribus*, dos o tres partidos mal jugados. En este caso, las experiencias en contra de la proposición no son suficientes para refutarla. Esto quiere decir que ese conjunto de experiencias en contra no será suficiente para abandonar nuestro *compromiso* hacia dicha aserción. Adoptando el vocabulario de Brandom, diremos que uno adquiere un *compromiso asertivo* hacia una proposición, esto es, uno se compromete a vindicar la afirmación mostrando las razones que tiene y que lo autorizan o legitiman a hacerla (cf. 1994 167 y ss.). Podemos dar un conjunto de razones para respaldar la proposición en cuestión, independientemente de los contraejemplos que existan, y este respaldo a la proposición implica estar comprometido con ella. Ahora bien, también indiqué que una proposición como “todos los cuerpos caen en el espacio gravitacional de la Tierra en ausencia de un cuerpo que los sostenga” es frágil porque un solo contraejemplo la refutaría; esto querría decir que estaremos dispuestos a abandonar el compromiso asertivo que tendríamos hacia la proposición si fuese el caso (uno solo, podría ser) que algún cuerpo flotara al dejarlo caer en el espacio gravitacional de nuestro planeta.

Ahora bien, cabe aclarar que el enunciado *x es un buen Jugador de Fútbol*⁵ puede expresar una proposición frágil si el compromiso que genera en un agente está dado por el hecho de que x juegue bien *absolutamente todos* los partidos de su vida; esto último quiere decir que el agente toma la variable x como ligada a un cuantificador universal-temporal (usualmente, pero no necesariamente, indicado con el término “siempre”) y no a un cuantificador de corte general (usualmente, pero no necesariamente, indicado con el término ‘generalmente’, como ocurría en el caso en el que el enunciado se tomaba robustamente). En el caso en el que un agente tome el enunciado con contenido proposicional frágil, el agente abandonará la creencia de que x es un buen jugador de fútbol si viera un partido en el cual x, *ceteris paribus*, no jugara bien. Asimismo, el enunciado *todos los cuerpos caen en el espacio gravitacional de la Tierra en ausencia de un cuerpo que los sostenga* puede ser considerado por un agente como expresando un contenido proposicional robusto si el compromiso que dicho enunciado genera en un agente no se viera afectado por el hecho de encontrar un caso en contra. En esta situación, el alcance del cuantificador (indicado esta vez con el término ‘todos’) sobre la oración ‘los cuerpos caen en el espacio gravitacional de la Tierra...’

5 Estoy usando asteriscos (* *) para referirme a enunciados, comillas (“ ”) para referirme a proposiciones o al contenido proposicional de la oración entrecomillada y comillas simples (‘ ’) cuando hago uso de la oración o del término independientemente de su contenido proposicional.

es menos extenso que el cuantificador universal (es decir, ‘todos’ se toma como un cuantificador con alcance general).

Visto de esta forma, un individuo toma un enunciado como expresando una proposición frágil o robusta y, por ende, adopta una clase de compromiso asertivo determinado, dependiendo de la forma como interpreta el alcance del cuantificador que aparece en dicho enunciado; esta interpretación es el reflejo del conjunto de experiencias en contra que él esté dispuesto a aceptar o rechazar cuando profiere el enunciado. En otros términos, para un individuo un enunciado expresa un contenido proposicional frágil o robusto si, independientemente de los términos con alcance cuantificacional usados, en el primer caso considera que dicho contenido no soporta contraejemplos, y si en el segundo caso considera que dicho contenido efectivamente los soporta.

Dado que el hecho de que una proposición sea frágil o robusta depende de si soporta o no contraejemplos, entonces, esos grados de resistencia de las proposiciones deben conllevar a la adopción de ciertos *grados de compromisos asertivos*. Siguiendo esta línea, diremos que un compromiso es *firme* cuando el contenido proposicional del enunciado en cuestión es robusto y un compromiso es *inestable* cuando el contenido proposicional del enunciado en cuestión es frágil. Así, por ejemplo, si Porfirio profiere el enunciado ‘los filósofos son pedantes’, y con el artículo ‘los’ él quiere abarcar la totalidad de los filósofos sin excepción (*i.e.*, interpreta el artículo como cuantificador universal, no general), su compromiso es *inestable*, pues el contenido proposicional del enunciado proferido es frágil (no admite contraejemplos). Esto quiere decir que el compromiso de Porfirio puede ser fácilmente “quebrado” (dado que es inestable) si aparece y acepta un caso en contra (*v.g.*, un filósofo no pedante) que defraude sus expectativas acerca de los filósofos.

De otra parte, si Porfirio profiere el enunciado ‘todos los comunistas son avaros’, y con el término ‘todos’ él quiere abarcar a la *mayoría* de los comunistas (*i.e.*, interpreta el cuantificador de manera general, no universal), su compromiso es firme, pues el contenido proposicional del enunciado proferido es robusto (soporta contraejemplos). Esto quiere decir que Porfirio no estaría dispuesto a abandonar su compromiso asertivo aun cuando conozca a uno que otro comunista que no sea avaro.

En breve, el grado de firmeza (rango firme o inestable) del compromiso asertivo de un agente A hacia un enunciado E es una consecuencia de la manera como el agente A toma el contenido proposicional P de su enunciado E y, por ende, del grado de resistencia (rango frágil o robusto) de la proposición P. Expuesto en primera persona, mi grado de compromiso hacia un enunciado E depende de la cantidad de casos en contra que estoy dispuesto a aceptar y ese es un indicativo del

contenido proposicional P que estoy adoptando hacia el enunciado E . Si acepto muchos casos en contra (si la interpreto como muy robusta), entonces mi compromiso asertivo es firme. Si no acepto casos en contra, o pienso que un caso en contra podría refutar el contenido proposicional del enunciado que estoy emitiendo, mi compromiso asertivo es inestable.

Es necesario tener en cuenta que, si los compromisos asertivos de los individuos son graduales, debe existir un rango de compromisos que va desde los más firmes hasta los más inestables. De este modo, el grado de un compromiso será proporcional al conjunto de casos en contra (tipo o instancias de casos) que su contenido proposicional soporte. Un compromiso asertivo será muy firme si el contenido proposicional del enunciado soporta una gran cantidad de casos en contra; será menos firme si tal contenido soporta una cantidad menor de casos, y así sucesivamente, hasta llegar a un compromiso muy inestable cuando el contenido proposicional del enunciado no soporta casos en contra.

Otra manera de expresarlo es diciendo que un compromiso asertivo (CA) para el contenido proposicional de un enunciado (E_{cp}) es más firme que otro compromiso asertivo (CA') de otro contenido proposicional de un enunciado (E'_{cp}) si y solo si la resistencia del contenido proposicional del primer enunciado [$R(E_{cp})$], es mayor que la resistencia del contenido proposicional del segundo enunciado [$R(E'_{cp})$]. Así, si decimos que $F(CA_{E_{cp}})$ es el grado de firmeza del compromiso asertivo para el contenido proposicional del enunciado E , y $R(E_{cp})$ es grado de resistencia del contenido proposicional del enunciado E , tenemos:

$$F(CA_{E_{cp}}) > F(CA'_{E'_{cp}}) \leftrightarrow R(E_{cp}) > R(E'_{cp})$$

Esto quiere decir que si un agente está dispuesto a aceptar un número cada vez más amplio de casos en contra con respecto a un enunciado, diremos que su compromiso asertivo es cada vez más firme. Por el contrario, si un agente está dispuesto a abandonar su compromiso asertivo con respecto a un enunciado en caso de encontrar tan solo un caso en contra de dicho enunciado, entonces su compromiso será extremadamente *inestable*.

En resumen, un individuo toma un enunciado como teniendo un contenido proposicional robusto o frágil (como soportando o no contraejemplos) dependiendo del conjunto de experiencias en contra que tal individuo estaría dispuesto a aceptar o a rechazar, y esa disposición constituye su grado (firme o inestable) de compromiso hacia el contenido proposicional de tales enunciados.

Este marco teórico nos da las herramientas claves para desarrollar la idea de los grados de justificación de las aserciones que prometí analizar al comienzo de este artículo. Nos restan unas cuantas palabras

más acerca de los esquemas de justificación inferencial que se adoptan en diferentes contextos de aserción.

Esquemas de justificación y grados de justificación

Un esquema de justificación abarca uno o varios esquemas de inferencia a los que recurre un hablante para sentirse autorizado a respaldar la proposición aseverada. Inspirándome de nuevo en Peirce (EP. 1.109-123)⁶, voy a tomar en consideración solamente cuatro de estos esquemas:⁷

Tenacidad: “P es verdadero, porque yo digo que es verdadero”.

Autoridad: “P es verdadero porque x (donde x es una autoridad en el tema) dice que es verdadero”.

Apriorístico: “P es verdadero, porque las razones *a priori* ABC así lo muestran”.

Método Científico: “Posiblemente P es verdadero porque de P se sigue un conjunto de consecuencias RST tales que son verificadas por circunstancias experimentales”.

De nuevo, cabe aclarar que estos cuatro esquemas no son del todo exhaustivos, pero nos dan una guía para la caracterización de la dependencia entre esquemas de justificación y los grados de justificación en un contexto específico.

Darnos a la tarea de justificar una aserción no parece nada distinto al hecho de ir en busca de razones para respaldarla, y hacer esto último es de algún modo buscar una suerte de autorización para afirmarla. En este momento, al margen de qué puede contar como una buena razón y qué no, lo cierto es que estamos dispuestos a calificar las razones por las cuales aseveramos algo como buenas o malas (o como regulares, o insuficientes, o pertinentes o impertinentes, etc.). En ese sentido, podemos decir que ese ‘estar autorizados’ a sostener que *p* es relativo a lo que cuenta como una buena o una mala razón para aseverarla, de modo que ese ‘estar autorizados’ es relativo al tipo de razón que uno pueda dar. Estamos completamente desautorizados a afirmar que *p* cuando no tenemos siquiera una razón. Ahora bien, tener una razón para afirmarla es ser capaz, entre otras cosas, de mostrar cuál ha sido el esquema que hemos usado para respaldarla o sostenerla.

En este punto es en donde entra en juego la relación existente entre contextos de emisión de aserciones, sus correspondientes propósitos,

6 Las referencias de Peirce indicadas con la sigla EP, corresponden a los *Essential Peirce: selected philosophical writings*. Vols. 1 y 2 (1992). El número que precede al punto corresponde al volumen de esta selección, y los números siguientes al punto corresponden a las páginas referidas de ese volumen.

7 En estricto sentido, para Peirce estos son métodos para la *fijación* de las creencias. Voy a tomarlos como esquemas de justificación solo a manera de ejemplo, para reflejar parte de la intuición que deseo desarrollar.

compromisos asertivos y esquemas de justificación. Lo que nos importa aquí es que los diferentes esquemas de justificación determinan diferentes grados de justificación de las aserciones en función del contexto en el que están siendo usados. A continuación, explicaré esto en detalle.

Si uno acepta la estrategia inferencialista de Brandom (1994, cap. 3; 2000 cap. 1), debe decir que toda aserción es, en tanto acto de habla, o bien una premisa que se usa en un razonamiento para justificar otra aserción, o la conclusión de un razonamiento inferencial justificado por las premisas. Dentro de este marco, y haciendo uso de las herramientas conceptuales que he estado exponiendo hasta aquí, diremos que en cada contexto de aserción se hace uso de diferentes esquemas de justificación que le confieren a las conclusiones ciertos grados de *resistencia* en función del grado de resistencia de sus premisas. Pero estos métodos de justificación, junto con la resistencia de sus premisas y conclusiones y el correspondiente grado de fuerza compromisoria que un hablante adopta hacia ellas, implican ciertos grados de justificación *para* determinados contextos de enunciación asertiva. Tomemos, por ejemplo, la siguiente afirmación:

(1) “Leonel Messi es el mejor jugador del mundo”.

Cuando se le indica al agente que justifique su afirmación en el sentido de que muestre las razones de su compromiso con la misma, el hablante puede decir:

“Porque Diego Armando Maradona así lo dice”.

Tenemos en este caso una aserción justificada a partir del esquema de razonamiento por autoridad. Uno puede desglosar este argumento de la siguiente forma.

Diego Armando Maradona dice que Leonel Messi es el mejor jugador del mundo
Lo que dice Maradona sobre el fútbol es verdadero.
∴ Messi es el mejor jugador del mundo.

Este razonamiento es retractable porque sus premisas son robustas. Maradona pudo haber dicho cosas sobre el fútbol que no son verdaderas y no obstante uno puede seguir creyendo que la mayoría de las cosas que dice Maradona sobre el fútbol son verdaderas. Si aceptamos con Brandom (cf. 1994 168) que la estructura inferencial permite a las conclusiones de un razonamiento heredar el carácter de las premisas de las que fueron inferidas, entonces la conclusión del ejemplo citado también sería robusta y

por lo tanto retractable (acepta contraejemplos). Ahora bien, ¿está justificado el hablante en respaldar (1)? Si el hablante está situado dentro del contexto de la vida práctica, digamos, por ejemplo, en una conversación de cafetería o en una escuela de fútbol, es posible que el grado de justificación del hablante sea alto, pues no es necesario dar todo un excursus teórico y científico acerca del fútbol para respaldar aquella proposición.⁸ El tipo de propósito o agenda que define este contexto no exige del hablante que la información sea precisa, que haya mucha información, ni que se requiera mucho esfuerzo en términos de tiempo y recursos cognitivos para respaldar la proposición expresada en el enunciado. De algún modo, la poca información, la imprecisión, la falta de rigurosidad en contraste con la inmediatez y efectividad que requieren los asuntos prácticos, hace que el hablante se sienta autorizado y legitimado a vindicarla y causa que sus interlocutores lo autoricen y legitimen para sostenerla. El estándar de justificación del agente en este contexto no es exigente.

Pero si el hablante está en un contexto de la vida teórica, por ejemplo, en un laboratorio donde el propósito es realizar un análisis científico acerca del rendimiento deportivo de un jugador, es posible que su afirmación tenga un grado de justificación bajo, porque en este contexto el grado de exigencia de justificación es distinto al exigido en un contexto práctico. En un contexto teórico, apelar a un esquema de justificación por autoridad puede implicar que la aserción justificada tenga un grado de justificación bajo. En efecto, si las premisas del argumento son robustas, en contraposición a las frágiles, con toda razón se pensará que el grado de justificación tiende a cero en el contexto de la vida teórica. Quizá en un contexto de aserción teórico los esquemas apriorístico y científico sean mejor valorados. Desde luego, en estos últimos esquemas, las premisas pueden tener diferentes grados de resistencia, lo cual significaría que las conclusiones heredarían dichos grados; lo mismo ocurrirá con el grado de firmeza de los compromisos asertivos asociados a las premisas.

Ahora bien, es posible que las premisas usadas en los esquemas apriorístico y científico puedan ser la conclusión de un argumento por autoridad y ser robustas en lugar de frágiles. En este caso (dado el contexto teórico) el grado de justificación de la aserción concluida también será bajo en comparación con el grado de justificación de una aserción que haya sido la conclusión del esquema científico y cuyas premisas, a su vez, tengan un alto grado de justificación. Esta última aserción tendrá, por lo tanto, un grado más alto en comparación con un argumento que use solamente el método de autoridad y tenacidad.

8 Recuérdese que esto se debe a que el uso de un método científico resulta menos práctico para los propósitos de la vida práctica, en el sentido en que requiere de un esfuerzo y tiempo que contrastan con la inmediatez de los asuntos prácticos.

Lo que se desea destacar aquí es que los esquemas de justificación también condicionan *parcialmente* el grado justificatorio de una aserción, dado un contexto. Digo *parcialmente* porque, como indiqué arriba, el grado compromisorio –dado en función del grado de resistencia de una proposición– y el contexto de aserción (con sus propósitos prácticos o teóricos a bordo) son también determinantes en el grado de justificación.

Resumiendo, uno adopta compromisos asertivos hacia las conclusiones de un razonamiento dependiendo de qué tan frágiles o robustas son (o se interpretan) las premisas. En ese sentido, uno hereda para la conclusión el grado de compromiso (firme o inestable) en función del grado de resistencia (frágil o robusta) de (o con el que uno interpreta) las premisas. Uno toma una proposición como robusta o frágil dependiendo de si es la consecuencia de razonamientos retractables o no, y en última instancia, dependiendo del propósito (práctico o teórico) en el que se está usando el razonamiento.⁹ Así, por ejemplo, si es un razonamiento llevado a cabo en lo que he denominado el contexto de la vida práctica, se espera que las premisas de un razonamiento sean tomadas de un modo robusto, es decir, como aceptando contraejemplos, y como conclusión de una forma de razonamiento por autoridad.

En efecto, en dicho contexto un hablante que hace aserciones que son el resultado de la aplicación de este tipo de esquema toma las premisas de un modo robusto, de modo que su compromiso asertivo será firme; todo esto se verá reflejado, vía heredabilidad, en la firmeza y resistencia de la conclusión.

Ahora bien, esto implica, contrario a lo que podría pensarse, que el esquema científico no es en sí mismo suficiente para garantizar que el grado de justificación de las aserciones obtenidas por dicho método sea alto. Como bien lo indicaba Peirce (EP. 1.124-141), el método científico se compone de tres formas de razonamiento, a saber, abducción, deducción e inducción; la inducción es especialmente el tipo de inferencia que puede calificarse como *fuerte* o *débil* dependiendo del tipo de contribución o soporte que hacen las premisas a la conclusión. La inducción (fuerte o débil) usada en el método científico es la que determina lo que llamaré el *grado de sustentabilidad* de las inferencias

9 Alguien podría objetar que este proceso lleva a una regresión ilimitada de razonamientos, pero debe ser claro que una cosa es hacer una aserción y otra querer justificarla. La regresión puede darse si el interlocutor hace una serie de preguntas ilimitadas al exigirle al hablante que justifique cada una de sus aserciones y las premisas que las respaldan. Cabe la esperanza de que, en la práctica, no exista un interlocutor tal (los niños y los escépticos son, por supuesto, una curiosa excepción; sin embargo, por fortuna o desgracia, al menos los primeros pierden el raro hábito de preguntar *ad infinitum* al alcanzar la madurez intelectual).

hechas en el esquema científico. Cuando el esquema científico es usado en el contexto de la vida práctica, el grado de sustentabilidad de las proposiciones obtenidas por inducción es débil.¹⁰ Cuando el método científico es usado en el contexto de la ciencia, el grado de sustentabilidad de las proposiciones obtenidas por inducción es fuerte.¹¹

Nótese que la fortaleza y debilidad de las inferencias hechas en el esquema científico, su grado de sustentabilidad, es correlativo y puede constituir una explicación del grado de resistencia de las proposiciones y el tipo de compromiso asertivo que adoptamos hacia ellas. Cuando las conclusiones de las inferencias inductivas son débiles, la resistencia de una proposición tiende a ser más robusta y, por ende, nuestro grado de compromiso asertivo también tiende a ser firme. Cuando las conclusiones de las inferencias inductivas son fuertes, la resistencia de una proposición tiende a ser más frágil y, por ende, nuestro grado de compromiso asertivo tiende a ser inestable.

Con estos elementos ya se tienen los cimientos del modelo general de los grados de justificación que se busca proponer. Son muchas las combinaciones posibles que pueden darse aquí entre los tipos de inferencias o métodos de justificación usados, los tipos de proposiciones (robustas o frágiles) que constituyen tanto las premisas como las conclusiones, los grados de compromisos asertivos (firmes o inestables) de las mismas y los grados de justificación (altos, medios, bajos). El carácter gradual de esta postura permite pensar en diferentes estándares de justificación para diferentes contextos, dependiendo de las posibles combinaciones. Lo que he hecho hasta aquí es mostrar un mínimo de combinaciones que sirvan de insumo básico para el entendimiento de la propuesta que estoy haciendo.

10 Esto habría que explicarlo en detalle, sin embargo, en general, lo que quiero decir es que el tipo de inducción que se usa en el método científico en la vida práctica ha de ser un tipo de inducción cuantitativa, que resulta tener un grado de sustentabilidad muy débil debido a que, como es bien sabido, las inducciones cuantitativas usadas en el contexto de la vida práctica toman un número de muestras que es bajo y además poco representativo (la representatividad está ligada a las características relevantes de la muestra). En caso de ser un tipo de inducción analógica, en el contexto de la vida práctica las semejanzas requeridas para hacer tal tipo de inducción no suelen ser relevantes, lo que las hace débiles. Algo similar podría decirse con respecto al tipo de abducciones que se llevan a cabo en el contexto de la vida práctica. Como lo indica Niño (2001 65) el tipo de abducciones de la vida práctica son explicativas y no creativas.

11 Análogamente, las inducciones (cuantitativas) hechas dentro del método científico en el contexto de la ciencia deben (o deberían) ser fuertes, en el sentido en que toman un número de muestras amplio y representativo. Las analogías inductivas deberían comparar semejanzas relevantes, etc. Y del mismo modo, como también lo indica Niño (2001 62-68) las abducciones deberían dar lugar a abducciones más que meramente explicativas, esto es, a abducciones explicativas y creativas.

Bibliografía

- Atkinson, D. and Peijnenburg, J. "Justification by an Infinity of Conditional Probabilities." *Notre Dame Journal of Formal Logic* 50.2 (2009): 183-193
- Betz, G. "On Degrees of justification." *Erkenntnis. An International Journal of Analytic Philosophy* 77 (2012): 237-272.
- Brandom, R. *Making It Explicit. Reasoning, Representing and Discursive Commitment*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1994.
- Brandom, R. *Articulating Reason. An Introduction to Inferentialism*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2000.
- Carnap, R. *Logical Foundations of Probability*. Chicago: University of Chicago Press, 1950.
- Gabbay, D. and Woods, J. *Agenda Relevance. A Study in Formal Pragmatics. A Practical Logic of Cognitive Systems*. Vol. 1. Amsterdam: Elsevier, 2003.
- Gabbay, D. and Woods, J. *The Reach of Abduction. Insight and Trial. A Practical Logic of Cognitive Systems*. Vol. 2. Amsterdam: Elsevier, 2005.
- Garzón, C. *¿Cuál es la meta de las indagaciones científicas? Una aproximación neopragmati(cista)*. Tesis de Maestría en Filosofía. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010a.
- Garzón, C. "Normatividad y contextos de aserción." *Cuadernos de Sistemática Peirceana* N.º 2. Eds. Fernando Zalamea y Arnold Oostra. Bogotá: Editorial Nomos, 2010b. 125-143.
- Garzón, C. "Indagación científica, actitud epistémica y verdad." *Cuadernos de Sistemática Peirceana*. N.º 3. Eds. Fernando Zalamea y Arnold Oostra. Bogotá: Editorial Nomos, 2011. 103-142.
- Niño, D. "Peirce, abducción y práctica médica." *Anuario Filosófico* 34.1 (2001): 57-74.
- Niño, D. "Algunas reflexiones sobre la duda y la creencia." *Cuadernos de Sistemática Peirceana*. Eds. Fernando Zalamea y Arnold Oostra. Bogotá: Editorial Nomos, 2009. 159-180.
- Niño, D. "Agentes y circunstancias. Consideraciones en torno a factores epistémicos y fiduciarios en la argumentación intercultural." *Cuatro aproximaciones al diálogo argumentativo intercultural*. Ed. Camilo Martínez. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2013. 187-246.
- Niño, D. "El rango y el marco fiduciario. Reflexiones ulteriores sobre la duda y la creencia." *Cuadernos de Sistemática Peirceana*. No. 3. Eds. Fernando Zalamea y Arnold Oostra. Bogotá: Editorial Nomos, 2011. 143-174.
- Niño, D. *Elementos de Semiótica agentiva*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2015.
- Peirce, Ch. S. *Essential Peirce: Selected Philosophical Writings*. Vols. 1 y 2 Eds. Nathan Houser y Christian J. W. Kloesel. Bloomington: Indiana University, 1992 [referenciados como EP]
- Pollock, J. "The Structure of Epistemic Justification." *American Philosophical Quarterly* 4 (1970): 62-78.
- Pollock, J. "Defeasible Reasoning." *Cognitive Science* 11.4 (1987): 481-518.

- Pollock, J. *Cognitive Carpentry. A Blueprint for How to Build a Person*. Cambridge, MA: MIT Press, 1995.
- Pollock, J. "Defeasible Reasoning with Variable Degrees of Justification." *Artificial Intelligence* 133.1-2 (2001): 233-282.
- Pollock, J. "Defeasible Reasoning and Degrees of Justification." *Argument and Computation*, 1.1 (2010): 7-22.
- Reiter, R. "Nonmonotonic Reasoning." *Annual. Review of Computer Science*. 2 (1987): 147-186.
- Riggs, W. "The Weakness of Strong Justification." *Australian Journal of Philosophy* 75.2 (1997): 179-189.
- Shogenji, T. "The Degree of Epistemic Justification and the Conjunction Fallacy." *Synthese* 184 (2012): 29-48.
- Wittgenstein, L. *Tractatus Logico-Philosophicus*. Trans. D.F Pears y B.F McGuinness. London and New York: Routledge, 2002.